

Tasa de rendimiento promedio de la cartera de inversiones: 5.9% (6.3% en 2022).

La tasa de rendimiento promedio es el porcentaje que resulta de dividir los ingresos de la cartera de inversiones (incluyendo intereses y comisiones), entre el saldo promedio de la cartera bruta de inversiones del período reportado.

Nota 7 Cartera de Préstamos

La cartera de préstamos de la Aseguradora se detalla a continuación:

	2023	2022
Préstamos vigentes:		
Préstamos con garantía de pólizas	\$ 111.8	\$ 119.0
Intereses sobre préstamos	11.0	10.7
Cartera de préstamos neta	<u>\$ 122.8</u>	<u>\$ 129.7</u>

Al 31 de diciembre de 2023 la tasa de rendimiento promedio es 1.9% (3.9% en 2022).

La tasa de rendimiento promedio es el porcentaje que resulta de dividir los ingresos de la cartera de préstamos (incluidos los intereses y comisiones), entre el saldo promedio de la cartera de préstamos del período reportado.

Nota 8 Provisiones por Préstamos

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Aseguradora no ha constituido provisiones por préstamos para cubrir eventuales pérdidas, debido a que los préstamos otorgados están garantizados con pólizas de seguros.

Nota 9 Primas por Cobrar

Este rubro se encuentra diversificado por ramos de operación y registra el importe de las primas pendientes de cobro; el detalle de las primas por cobrar se presenta a continuación:

	2023	2022
Por seguros de vida, accidentes y enfermedades	\$ 15,248.8	\$ 14,410.8
De otros seguros generales	2.7	4.5
Vencidas	<u>4,423.8</u>	<u>3,850.0</u>
Subtotal	19,675.3	18,265.3
Menos - Provisión por primas por cobrar	(444.4)	(398.9)
Primas netas por cobrar	<u>\$ 19,230.9</u>	<u>\$ 17,866.4</u>

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Aseguradora cuenta con provisiones por primas por cobrar para cubrir eventuales pérdidas en la recuperación de las mismas. Dichas provisiones ascienden a US\$444.4 y US\$398.9, respectivamente.

El movimiento de las provisiones registradas durante el período reportado se muestra a continuación:

Saldo al 31 de diciembre de 2021	\$ 322.5
Más - Constitución de provisiones	76.4
Menos - Liberación de provisiones	0.0
Saldo al 31 de diciembre de 2022	<u>\$ 398.9</u>
Más - Constitución de provisiones	45.5
Menos - Liberación de provisiones	0.0
Saldo al 31 de diciembre de 2023	<u>\$ 444.4</u>

Nota 10 Sociedades Deudoras de Seguros y Fianzas

En este rubro se registran los derechos de la Aseguradora por diversas cesiones, como se muestra a continuación:

	2023	2022
Cuenta por seguros y fianzas	\$ 0.2	\$ 12.4
Cuenta corriente por reaseguros y reafianzamientos	<u>646.5</u>	<u>5,960.2</u>
Total	<u>\$ 646.7</u>	<u>\$ 5,972.6</u>

Nota 11 Inversiones Permanentes

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 la Aseguradora no posee inversiones permanentes.

Nota 12 Activo Fijo (Bienes Muebles e Inmuebles)

El activo fijo se detalla a continuación:

	2023	2022
Equipos de Transporte	\$ 114.6	\$ 114.6
Mobiliario y Equipo	7.8	7.8
	<u>122.4</u>	<u>122.4</u>
Menos - Depreciación acumulada	(91.1)	(66.6)
Total	<u>\$ 31.3</u>	<u>\$ 55.8</u>

Nota 13 Bienes Recibidos en Pago (Activos Extraordinarios)

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 la Aseguradora no posee activos extraordinarios.

Nota 14 Obligaciones por Siniestros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Aseguradora presenta obligaciones en concepto de siniestros pendientes de pago por US\$5.0 y US\$2.3, respectivamente.

Nota 15 Depósitos por Operaciones de Seguros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Aseguradora tiene depósitos a favor de sus asegurados por valor de US\$353.0 y US\$347.2, respectivamente, en concepto de depósitos para primas de seguros.

Nota 16 Otras Obligaciones con Asegurados

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Aseguradora presenta saldos a favor de sus asegurados en concepto de sumas resultantes de otras obligaciones derivadas de pólizas suscritas por valor de US\$4,325.4 y US\$4,688.2, respectivamente.

Nota 17 Reservas Técnicas y por Siniestros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, las reservas de riesgos en curso, matemáticas y por siniestros constituidas por la Aseguradora para afrontar compromisos derivados de las pólizas de seguros, ascienden a un total de US\$56,677.0 y US\$62,682.1, respectivamente.

El movimiento registrado durante los períodos reportados en las cuentas de reservas técnicas, matemáticas y siniestros se resume a continuación:

	Reservas de riesgos en curso	Reservas matemáticas	Reservas por siniestros	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2021	\$ 36,573.0	\$ 12,467.5	\$ 21,085.9	\$ 70,126.4
Más - Incrementos de reservas	13,454.1	715.9	5,388.6	19,558.6
Menos - Retiro de plan A-2000	0.0	(53.9)	0.0	(53.9)
Menos - Decrementos de reservas	(9,235.6)	(8,580.0)	(9,133.4)	(26,949.0)
Reclasificación Primabac	(8,104.9)	8,104.9	0.0	0.0
Saldo al 31 de diciembre de 2022	<u>\$ 32,686.6</u>	<u>\$ 12,654.4</u>	<u>\$ 17,341.1</u>	<u>\$ 62,682.1</u>
Más - Incrementos de reservas	12,752.8	1,236.0	5,991.5	19,980.3
Menos - Retiro de plan A-2000	0.0	(44.1)	0.0	(44.1)
Menos - Decrementos de reservas	(11,766.0)	(6,762.8)	(7,412.5)	(25,941.3)
Reclasificación Reserva Primabac	(6,521.5)	6,521.5	0.0	0.0
Saldo al 31 de diciembre de 2023	<u>\$ 27,151.9</u>	<u>\$ 13,605.0</u>	<u>\$ 15,920.1</u>	<u>\$ 56,677.0</u>

Al 31 de diciembre de 2023 la reserva del Producto Vida Ahorro asciende a US\$13,047.1 (US\$19,775.9 en 2022). Para el cálculo de la Reserva de Riesgos en Curso de los Ramos de Deuda y productos minoristas comercializados a través del canal Bancario, la Aseguradora utiliza el método de póliza a póliza, esto debido a que la prima Producto es contabilizada como ingreso hasta el momento de cobro (Mensual, trimestral, semestral o anual según proceda). Este cambio de metodología de reserva fue realizado en el 2016 para el ramo de Deuda (Crédito Interno), para los productos minoristas comercializados a través del canal Bancario a partir de enero 2018.

Nota 18 Sociedades Acreedoras de Seguros y Fianzas

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Aseguradora tiene registrado obligaciones que ascienden a US\$1,008.5 y US\$2,048.5, respectivamente, las cuales se encuentran distribuidas de la siguiente manera:

	2023	2022
Obligaciones en cuenta corriente con sociedades de reaseguro y reafianzamiento	<u>\$ 1,008.5</u>	<u>\$ 2,048.5</u>

Nota 19 Obligaciones Financieras

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Aseguradora tiene obligaciones financieras que ascienden a US\$186.7 y US\$0.8, respectivamente, las cuales se encuentran distribuidas de la siguiente manera:

	2023	2022
Instituciones financieras nacionales y extranjeras	<u>\$ 186.7</u>	<u>\$ 0.8</u>

Nota 20 Obligaciones con Intermediarios y Agentes

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Aseguradora tiene obligaciones con agentes e intermediarios de seguros por la suma de US\$2,850.8 y US\$2,950.8, respectivamente.

Nota 21 Diversos

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Aseguradora mantiene saldos netos por otros activos, cuya distribución se presenta a continuación:

	2023	2022
Pagos anticipados y cargos diferidos	\$ 1,140.3	\$ 969.7
Remanente de impuesto	877.3	2,447.9
Impuesto sobre la renta diferido	667.5	435.8
Cuentas por cobrar diversas	<u>256.5</u>	<u>252.2</u>
Total	<u>\$ 2,941.6</u>	<u>\$ 4,089.9</u>

Nota 22 Provisiones

Al 31 de diciembre de 2023 la Aseguradora mantiene una provisión por la prestación económica por renuncia voluntaria y jubilación por un valor de US\$770.6 (US\$698.0 en 2022). El movimiento de la cuenta está conformado de la siguiente manera:

	2023	2022
Saldo inicial	\$ 698.0	\$ 945.4
Pagos realizados	(46.5)	(32.1)
Incremento provisión	119.1	0.0
Disminución provisión	0.0	(215.3)
Total	<u>\$ 770.6</u>	<u>\$ 698.0</u>

A partir de enero de 2018 la Aseguradora aprobó como beneficio a los empleados el pago de una prestación económica por jubilación la cual es pagada en el momento de retiro. El cálculo estimado por el actuario en concepto de Renuncia Voluntaria y Jubilación asciende a \$770.6 en 2023 (\$698.0 en 2022). El pago en concepto de Retiro Voluntario e indemnizaciones en cumplimiento a lo establecido en la ley ascendió a \$46.5 en 2023 (\$32.1 en 2022).

Nota 23 Préstamos Convertibles en Acciones

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Aseguradora no posea préstamos convertibles en acciones.

Nota 24 Utilidad por Acción

La utilidad por acción de los períodos reportados se presenta a continuación:

	2023	2022
Utilidad por acción (en dólares de los Estados Unidos de América)	<u>\$ 7.8</u>	<u>\$ 11.8</u>

El valor anterior ha sido calculado considerando la utilidad neta mostrada en el estado de resultados y el promedio de acciones ordinarias en circulación de 350,000 en 2023 y 2022.

Nota 25 Gastos de Administración

Los gastos de administración por los períodos del 1 de enero al 31 de diciembre se resumen a continuación:

	2023	2022
Por servicios de terceros	\$ 3,802.8	\$ 3,906.5
Impuestos y contribuciones	3,126.5	950.8
Gastos de personal	2,618.2	2,371.5
Por seguros	207.6	183.9
De directores	17.6	20.6
Otros gastos de administración	1,585.9	221.3
Total	<u>\$ 11,358.6</u>	<u>\$ 7,654.6</u>

Nota 26 Reserva Legal

De acuerdo con los artículos 123 y 124 del Código de Comercio, las sociedades deben constituir una reserva legal igual al 7% de las utilidades antes de impuesto y el límite mínimo legal de dicha reserva será la quinta parte del capital social. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Aseguradora cuenta con una reserva legal de US\$840.0 que representa el 20% del capital social.

Nota 27 Impuesto sobre la Renta

El impuesto sobre la renta está conformado por el impuesto corriente y el impuesto diferido, siendo el impuesto corriente el que se calcula de acuerdo con las leyes fiscales de El Salvador, y el impuesto diferido el que proviene del efecto impositivo de las diferencias temporarias que surgen cuando el valor en libros de los activos y pasivos difieren de sus bases fiscales.

El impuesto sobre la renta en el estado de resultados asciende a US\$1,671.7 en 2023 (US\$1,358.7 en 2022) una tasa efectiva de 43.16% (25.33% en 2022), respectivamente, conformado como sigue:

	2023	2022
Impuesto sobre la renta corriente – gasto	\$ 1,903.4	\$ 1,386.0
Impuesto sobre la renta diferido – (ingreso) gasto	<u>(231.7)</u>	<u>(27.3)</u>
Total	<u>\$ 1,671.7</u>	<u>\$ 1,358.7</u>

Impuesto sobre la renta corriente

Las entidades constituidas en El Salvador pagan impuesto sobre la renta por los ingresos obtenidos en el país, de acuerdo con la Ley de Impuesto sobre la Renta contenida en el Decreto Legislativo N° 134 de fecha 18 de diciembre de 1991, vigente desde el 1 de enero de 1992.

El impuesto sobre la renta corriente difiere del impuesto que resultaría al aplicar la tasa impositiva a la utilidad antes de impuesto, conforme a la conciliación que se muestra a continuación:

	2023	2022
Impuesto que resultaría de aplicar la tasa impositiva del 30% a la utilidad antes de impuesto	\$ 1,323.0	\$ 1,641.5
Más - Efecto fiscal de gastos no deducibles	874.7	196.7
Menos - Efecto fiscal de ingresos exentos	<u>(294.3)</u>	<u>(452.2)</u>
Impuesto sobre la renta corriente	<u>\$ 1,903.4</u>	<u>\$ 1,386.0</u>

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 el pago a cuenta asciende en US\$2,301.2 y US\$2,317.3, respectivamente.

Las autoridades fiscales pueden revisar las declaraciones de impuesto sobre la renta presentadas por la Aseguradora, durante los tres años siguientes a la fecha de presentación de las mismas.

Impuesto sobre la renta diferido

Al 31 de diciembre de 2023, el impuesto sobre la renta diferido en el estado de resultados es de US\$231.7 (US\$27.3 en 2022), y ha sido calculado aplicando la tasa impositiva de 30% a las diferencias temporarias identificadas.

El detalle de dicho impuesto es como sigue:

	2023	2022
Provisión por retiro económico voluntario y jubilación	\$ 231.1	\$ 209.4
Provisión Bono cumplimiento	46.5	105.6
Vacaciones y Remuneraciones por Pagar	3.1	1.1
Provisión Primas en Mora	133.3	119.7
Tasa de Bomberos	253.5	0.0
Total	<u>\$ 667.5</u>	<u>\$ 435.8</u>
Efecto impositivo: activo por impuesto diferido al final del año	\$ 667.5	\$ 435.8
Activo por impuesto diferido al inicio del año	<u>(435.8)</u>	<u>(408.5)</u>
Ingreso por impuesto sobre la renta diferido del año	<u>\$ 231.7</u>	<u>\$ 27.3</u>

Nota 28 Personas Relacionadas

De acuerdo con el artículo 27 de la Ley de Sociedades de Seguros, son personas relacionadas:

Las personas naturales que sean titulares del tres por ciento o más de las acciones de la sociedad de seguros, incluidas las acciones del cónyuge y parientes hasta el primer grado de consanguinidad.

También son personas relacionadas aquellas sociedades cuya propiedad se encuentre en las siguientes circunstancias:

- En la que un accionista de la sociedad de seguros, su cónyuge y parientes dentro del primer grado de consanguinidad, sean titulares del tres por ciento o más de las acciones de la institución, y el diez por ciento o más de acciones con derecho a voto de la sociedad referida.
- En las que un director o gerente de la sociedad de seguros, su cónyuge y parientes dentro del primer grado de consanguinidad sean titulares del diez por ciento o más de las acciones con derecho a voto de la sociedad referida.
- En las que dos o más directores o gerentes, sus cónyuges o parientes dentro del primer grado de consanguinidad, tengan en conjunto la titularidad del veinticinco por ciento o más de las acciones.
- En que los accionistas, directores o gerentes de una sociedad de seguros, sus cónyuges o parientes dentro del primer grado de consanguinidad, sean titulares en conjunto del diez por ciento o más de las acciones de la sociedad referida.

Asimismo, la Aseguradora tiene saldos y transacciones con entidades miembros del grupo económico al cual pertenece, diferentes de los indicados en el Art. 27 de la Ley de Sociedades de Seguros, según se resume a continuación:

Saldos al 31 de diciembre:

	2023	2022
Cuentas de activo:		
Aseguradora Suiza Salvadoreña, S.A.	\$ 154.7	\$ 80.9
Total cuentas por cobrar partes relacionadas	<u>\$ 154.7</u>	<u>\$ 80.9</u>
Cuentas de pasivo:		
Cuentas por pagar		
Aseguradora Suiza Salvadoreña, S.A.	\$ 780.7	\$ 809.7
Seguros de Vida Suramericana S.A.	1.0	0.0
Ficohsa Seguros S.A.	2.5	0.0
Total cuentas por pagar partes relacionadas	<u>\$ 784.2</u>	<u>\$ 809.7</u>

Las transacciones por los períodos del 1 de enero al 31 de diciembre se resumen a continuación:

	2023	2022
Cuentas de gastos:		
Primas cedidas en operaciones de reaseguramiento, Seguros de Vida Suramericana S.A.	\$ 0.0	\$ (22.7)
Siniestros cedidos Seguros de Vida Suramericana S.A.	<u>\$ 25.9</u>	<u>\$ 0.0</u>
Siniestros cedidos Ficohsa Seguros S.A.	<u>\$ 6.4</u>	<u>\$ 0.0</u>
Participación de gastos comunes entre compañías (gastos de administración por servicios de terceros)		
Aseguradora Suiza Salvadoreña, S.A.	<u>\$ 3,370.8</u>	<u>\$ 3,384.6</u>

La Aseguradora tiene la práctica de obtener estudios de precios de transferencia para asegurar que las transacciones con relacionadas se hagan a precios de mercado. A la fecha de este informe, el estudio correspondiente a 2023 está pendiente de ejecución.

Nota 29 Créditos Relacionados

De conformidad con el artículo 27 de la Ley de Sociedades de Seguros, las sociedades de seguros, así como sus subsidiarias, no podrán tener en su cartera créditos otorgados a personas naturales o jurídicas por un monto superior al 15% del capital pagado y reservas de capital de la institución; además, dicho monto no podrá exceder del 2% de los activos totales netos de reservas de saneamiento y depreciaciones de la sociedad de seguros o de sus subsidiarias, según el caso.

Durante los períodos reportados de 2023 y 2022, la Aseguradora no efectuó créditos a personas relacionadas.

Nota 30 Requerimiento del Patrimonio neto Mínimo

De conformidad con el artículo 29 de la Ley de Sociedades de Seguros, las sociedades de seguros deben contar con un patrimonio neto mínimo, para cubrir obligaciones extraordinarias provocadas por desviaciones en la siniestralidad, en exceso de lo esperado estadísticamente. Esta medición financiera se calcula con base en las reglas establecidas en el artículo 30 de la citada Ley.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el patrimonio neto mínimo requerido asciende a US\$20,524.6 y US\$19,889.8, respectivamente. La Aseguradora cumple con lo establecido en la Ley.

Nota 31 Indicadores de la Carga del Recurso Humano

Durante el período 2023, la Aseguradora ha mantenido un promedio (calculado con base en el número de empleados al final de cada mes dividido por 12) de 213 empleados (217 en 2022). De este número de empleados, aproximadamente el 34.0% (55.0% en 2022) pertenecen a las áreas de producción y comercialización y el resto pertenecen a las áreas de recursos humanos, administración y soporte.

Nota 32 Utilidad Distribuible

De conformidad con el inciso primero del artículo 18 de la Ley de Sociedades de Seguros, las sociedades de seguros deberán retener de sus utilidades, después de deducida la reserva legal, una suma igual a los productos (ingresos) pendientes de cobro.

Estos valores han sido determinados como sigue:

	2023	2022
Utilidad del ejercicio	\$ 2,738.3	\$ 4,113.0
Más: Utilidad distribuible de ejercicios anteriores	<u>18,367.3</u>	<u>15,307.0</u>
Utilidad disponible	21,105.6	19,420.0
Menos: Intereses, comisiones y recargos por cobrar		
Sobre inversiones	1,268.2	1,100.0
Sobre préstamos	11.0	10.7
Riesgo país	<u>271.2</u>	<u>374.3</u>
Utilidad distribuible	<u>\$ 19,555.2</u>	<u>\$ 17,935.0</u>

Nota 33 Litigios Pendientes

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 la Aseguradora tiene en proceso los siguientes litigios:

- La Superintendencia de Competencia, el 26 de abril de 2013 notificó una resolución en contra de Asesuisa Vida, S.A., Seguros de Personas, mediante la cual se instruye de oficio un procedimiento administrativo sancionador. El 17 de abril de 2015 se emitió por parte de la Superintendencia de Competencia una resolución en la que se determinaba, además de otras Sociedades de Seguros investigadas, que Asesuisa Vida, S.A., Seguros de Personas, había incurrido en supuestas prácticas anticompetitivas y que por lo tanto se le sancionaba con una multa de US\$1,365.3. No estando de acuerdo con dicha resolución, Asesuisa Vida S.A., Seguros de Personas, en fecha 28 de abril de 2015, presentó recurso de revisión ante la Superintendencia de Competencia; consecuentemente, en fecha 27 de mayo 2015, se emitió resolución por parte de esa Superintendencia, confirmando la resolución apelada y ordenando al pago de la multa.

Debido a lo anterior y haciendo uso de sus derechos, Asesuisa Vida, S.A., Seguros de Personas, el día 5 de junio de 2015, presentó demanda ante la Honorable Sala de lo Contencioso Administrativo, solicitando además la suspensión provisional de los actos sobre los cuales se reclama, así como los que sean de su consecuencia. El día 20 de noviembre del año 2015, la Honorable Sala de lo Contencioso Administrativo, resolvió admitir la demanda en contra del Consejo Directivo de la Superintendencia de Competencia, en contra de las resoluciones emitidas los días 17 de abril de 2014 y 27 de mayo de 2015; además, procedió a suspender inmediata y provisionalmente los efectos de ambas resoluciones; en consecuencia, mientras duren dichas diligencias no se podrá proceder a cobrar la multa interpuesta. El día 8 de marzo de 2017, se recibió notificación de parte de la Sala de lo Contencioso Administrativo en la cual se recibe y se admite la prueba presentada. El día 12 de octubre de 2017 se presentó el escrito de alegatos finales. Al 31 de diciembre de 2022 se estaba a la espera de respuesta al encontrarse listo para dictar sentencia por parte del Tribunal.

La Sala de lo Contencioso Administrativo de la Corte Suprema de Justicia, con fecha 3 de octubre de 2023, emitió resolución en la que ordenó a la aseguradora a efectuar el pago de la multa ascendente a US\$1,300, cuyo efecto en concepto se presenta como parte de los gastos de impuestos en gastos de administración en el estado de resultados del año 2023. El 23 de noviembre de 2023, se efectuó el pago a la DGT.

- Según notificación de fecha 3 de noviembre de 2014 con referencia 20001-NEX-0294-2014, la Dirección General de Impuestos Internos concedió audiencia a la Aseguradora para que manifieste de considerarlo pertinente su conformidad o no, sobre las conclusiones obtenidas en la auditoría fiscal efectuada al ejercicio tributario comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2011. Auditoría mediante la cual esa Dirección General estableció un impuesto pendiente de pago por la cantidad de US\$230.8. Presumiendo la misma una evasión no intencional, concedió a la Aseguradora el plazo establecido en la ley para aportar las pruebas idóneas para su descargo.

A este respecto Asesuisa Vida, S.A., Seguros de Personas presentó escrito mediante el cual informó y aportó las pruebas pertinentes de haber subsanado las observaciones efectuadas, también manifestaba su conformidad con algunas de las observaciones. Como resultado de dicha fiscalización la Aseguradora reconoció en los resultados del ejercicio que finalizó al 31 de diciembre de 2014 un gasto no deducible por valor de US\$52.6. Al 31 de diciembre de 2015, el monto que se encuentra en proceso de resolución es por US\$165.2, y corresponde a la deducibilidad de Reservas de reclamos en trámite no reportados que la DGII no reconoce como gastos deducibles. Con fecha 04 de abril de 2015, Asesuisa Vida S.A., Seguros de personas interpuso recurso de apelación ante el tribunal de apelaciones de los impuestos internos y de aduanas, en contra de la resolución pronunciada por la unidad de audiencia y tasaciones (UAT) de la Dirección General de Impuestos futuros, a efecto de puntualizar las razones y derecho, en los que se fundamenta la inconformidad con la resolución pronunciada por la UAT.

A este respecto el Tribunal de Apelaciones de los Impuestos Internos y de Aduanas con fecha 18 de diciembre de 2018 vista la resolución pronunciada por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) resolvió: Confirmar la resolución pronunciada por la DGII a nombre de Asesuisa Vida, Seguros de personas, S.A., por los montos y conceptos antes señalados. Asesuisa Vida, S.A., Seguros de Personas con respecto a la resolución emitida por el Tribunal de Apelaciones de los Impuestos Internos y Aduanas, estando en los términos establecidos en la Ley y con fundamento en lo regulado en los artículos 26 y 27 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa con fecha 23 de enero de 2019 interpuso aviso de demanda ante el Juzgado Segundo de lo Contencioso Administrativo.

El 20 de agosto de 2019 se presentó la demanda. El 16 de diciembre de 2019 se presentó escrito de solicitud urgente de medida cautelar y aportación de prueba. El 23 de diciembre de 2019 se admitió la demanda. El 27 de febrero de 2020 se presentó prueba para el otorgamiento cautelar. El 17 de septiembre de 2020 se actualizó la personería.

El 09 de marzo de 2021 se declaró sin lugar la medida cautelar, se tuvo por actualizada la personería de los abogados de la sociedad. El 18 de agosto de 2021 se notificó resolución a través de la cual se otorgó traslado para expresar la anuencia a la realización de la audiencia de forma virtual. El 19 de agosto de 2021 se presentó escrito evacuando el referido traslado. El 17 de marzo de 2022, se presentó escrito invocando doctrina legal. El 12 de agosto de 2022, se celebró audiencia única en modalidad virtual. Al 31 de diciembre 2022 y 2023 se está a la espera de la sentencia favorable de conformidad con evaluación con asesores de la Compañía.

- Con fecha 28 de marzo de 2017, en auto proveído por la Subdirección Integral de Grandes Contribuyentes, la Dirección General de Impuestos Internos otorgó audiencia y abrió a pruebas para expresar la conformidad o no con el resultado de la auditoría fiscal contenido en el informe de fecha 15 de marzo de 2017, relativo al impuesto sobre la renta correspondiente al ejercicio impositivo de 2014. Mismo mediante el cual esa Dirección objeta gastos por constitución de Reservas Matemáticas por el valor de US\$5,348.6 y a su vez establece un Impuesto sobre la Renta complementario por la cantidad de US\$1,404.8, y sancionar a la aseguradora con una multa de \$351.2 en concepto de multa no intencional.

Por sistema de gestión integral de riesgos, deberá entenderse el proceso estratégico realizado por toda la entidad, mediante el cual identifica, mide, controla y monitorea los distintos tipos de riesgos a que se encuentran expuesta y las interrelaciones que surgen entre éstos, para proveer una seguridad razonable en el logro de sus objetivos.

Los riesgos que se gestionan en la aseguradora son los siguientes:

- (a) Riesgo de crédito
- (b) Riesgo de mercado
- (c) Riesgo de liquidez
- (d) Riesgo operacional
- (e) Riesgo legal
- (f) Riesgo reputacional
- (g) Riesgo técnico

Las acciones de la aseguradora frente a la gestión integral de riesgos se realizan mediante la contextualización, identificación, evaluación, cuantificación, tratamiento y monitoreo de los riesgos, a través de procedimientos, herramientas, políticas y metodologías que permiten apoyar el logro de los objetivos de esta, y por ende la creación de valor. El perfil de riesgos al que está expuesta la aseguradora es informado a la Junta Directiva y la Alta Gerencia.



Ernst & Young El Salvador, S.A. de C.V.
Torre Futura World Trade Center 11-05
San Salvador, El Salvador

Teléfono: +503 2248 7000
Fax: +503 2248 7070
www.ey.com/centroamerica

Informe de los Auditores independientes

A la Asamblea General de Accionistas de Aseguisa Vida, S.A., Seguros de Personas

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Aseguisa Vida, S.A., Seguros de Personas (anteriormente Seguros Sura, S. A., Seguros de Personas) que comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2023, y los estados de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como las notas a los estados financieros, incluyendo un resumen de las principales políticas contables.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos de la Compañía, al 31 de diciembre de 2023, han sido preparados en todos sus aspectos importantes, de conformidad con las Normas Contables para Sociedades de Seguros emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador, como se describe en la nota 2 a los estados financieros.

Bases para la opinión

Efectuamos nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría ("NIAs"). Nuestras responsabilidades bajo dichas normas se encuentran descritas en la sección de Responsabilidades del auditor con relación a la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes de la Compañía, de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores ("IESBA", por sus siglas en inglés), junto con los requerimientos de ética que son relevantes para nuestra auditoría de los estados financieros en El Salvador y hemos cumplido con nuestras otras responsabilidades éticas de acuerdo con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.

Párrafo de énfasis Base de contabilidad

Sin calificar nuestra opinión, llamamos la atención a la nota 2 a los estados financieros que describe la base de contabilización, las cuales tienen su origen en las "Normas para la elaboración de estados financieros de las sociedades de seguros" (NCS-015), emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador, según acuerdo de Consejo Directivo contenido en sesión CD 03/2001, del 24 de enero de 2001. Así como en las "Normas para la publicación de estados financieros de las sociedades de Seguros (NCS-016), aprobadas en la misma sesión, y sus reformas. Los estados financieros han sido preparados para cumplir con los requerimientos legales y de la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador. En consecuencia, los estados financieros pueden no ser adecuados para otros propósitos.

Responsabilidades de la Administración y de aquellos encargados del gobierno sobre los estados financieros

La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de conformidad con las Normas Contables para Sociedades de Seguros emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador, como se describe en la nota 2 a los estados financieros, así

como por el control interno que la Administración determine que es necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de errores significativos, debido ya sea a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración también es responsable de la evaluación de la capacidad de la Compañía para continuar como empresa en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con el negocio en marcha y utilizando el principio contable de empresa en marcha, excepto si la Administración tiene la intención de liquidar la Compañía o de terminar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista sino hacerlo.

Los encargados de la Administración de la Compañía, son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Compañía.

Responsabilidades del auditor con relación a la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros considerados en su conjunto están libres de representaciones erróneas significativas, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluye nuestra opinión. La seguridad razonable es un nivel alto de seguridad, pero no es una garantía de que una auditoría efectuada de acuerdo con las NIAs siempre detectará un error significativo cuando exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y son considerados significativos cuando, individualmente o en su conjunto, pudiera esperarse razonablemente que influyan las decisiones económicas que tomen los usuarios basándose en estos estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIAs, nosotros ejercemos el juicio profesional y mantenemos escepticismo profesional durante la auditoría.

Asimismo, nosotros como auditores, también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más alto que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el propósito de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía.
- Concluimos sobre el uso adecuado por parte de la Administración del principio contable de empresa en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como empresa en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre las revelaciones correspondientes en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. No obstante, hechos o condiciones futuros pueden causar que la Compañía no continúe como una empresa en marcha.
- Evaluamos que las políticas contables utilizadas sean adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y las revelaciones efectuadas por la administración.

Nos comunicamos con los encargados de la Administración de la Compañía en relación, entre otros asuntos, al alcance y oportunidad de nuestra auditoría y los hallazgos significativos incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que hayamos identificado durante nuestra auditoría.

Ernst & Young El Salvador, S.A. de C.V.
Registro No. 3412


Natanaf Ayala Aristondo
Socio
Registro No. 3581

17 de febrero de 2024
Torre Futura World Trade Center 11-05
San Salvador, El Salvador

